



Tegucigalpa, M.D.C., 05 de mayo de 2023

Oficio No. PRS/SDE-090-2023

Abogado
MIGUEL ANGEL GARRIDO
Unidad de Transparencia
Programa de la Red Solidaria
Su Oficina.

Estimado Abogado Garrido:

Por medio de la presente damos respuesta al Oficio N. PRS-UT-40-2023, relacionado con el cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que solicita información del mes de abril del 2023 sobre el Reglamento de Puestos de la Red Solidaria.

Por lo anterior, le informo que las normas y atribuciones de las Unidades Administrativas y Técnicas que conforman el Programa de la Red Solidaria, se contemplan en el Reglamento Interno de la Institución, mismo que está en proceso de aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



ORLANDO JOSE MARTINEZ P.D.
Subdirector Ejecutivo
Programa de la Red Solidaria

Cc:/ Archivo

